

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV. — N° 4590 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES, 8 DE ENERO DE 1954	CORREO VENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1505 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
--	-----------------------------	-------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL en el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas	PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. JORGE ARANDA MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Sr. FLORENTIN TORRES MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. WALDER YANEZ	DIRECCION Y ADMINISTRACION FLORIDA N° 86 TELEFONO N° 4780 DIRECTOR Sr. JUAN DOLORES GAETAN
--	--	--

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.
 Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.
 Art. 9° — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
 Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.
 Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
 Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES		
Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00
SUSCRIPCIONES		
Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 1099 del 29 12 53	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	48
" " " " 1100 " 30 12 53	— Concede licencia por enfermedad a un agente de Policía.	48
" " " " 1101 " "	— Autoriza a Dirección de R. Civil a destacar un empleado en Comisión de servicio a Tabacal	48
" " " " 1102 " "	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	48 al 49
" " " " 1103 " "	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	49
" " " " 1104 " "	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	49
" " " " 1105 " "	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	49
" " " " 1106 " "	— Confirma resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	49
" " " " 1107 " "	— Autoriza a la Direc. de la Cárcel a entregar a la Escuela de Manualidades 4 telares.	49
" " " " 1108 " 31 12 53	— Aprueba giras en Misión Oficial de un Chófer.	49 al 50
" " " " 1109 " 5 1 54	— Modifica resolución dictada en la Cámara de Alquileres.	50
" " " " 1110 " "	— Autoriza llamado a licitación privada.	50
" " " " 1111 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de J. de Policía.	50
" " Econ. " 436 " 29 12 53	— Anula boleta de C. Territorial a nombre de Angel María Figueroa.	50
" " " " 437 " "	— Anula boleta de C. Territorial a nombre de Dergan Chaín.	50
" " " " 438 " "	— Anula boleta de C. Territorial a nombre de Welindo Toledo.	50 al 51
" " " " 439 " "	— Autoriza al Banco Provincial a transferir a Rentas Generales un saldo existente en la cuenta oficial N° 8.	51
" " " " 439 bis 30 12 53	— Anula boleta de C. Territorial a nombre de Adelaida Ovejero de Campo.	51
" " " " 440 " "	— Anula boleta de C. Territorial a nombre de Pablo Tramontzini y Francisco Carlos Doucht.	51
" " A. S. " 2825 " "	— Autoriza giras enumeradas en planillas de viáticos de personal dependiente del M. de A. S.	51
" " " " 2826 " "	— Autoriza al J. de Policía a percibir por cuenta del M. de Acc. Social las multas que se apliquen por conceptos varios.	51 al 52
" " " " 2827 " "	— Aplica suspensión a una empleada de Servicios Generales.	52
" " " " 2828 " "	— Reduce el monto de una multa aplicada al señor Luis Escobar.	52
" " " " 2829 " "	— Reduce el monto de una multa aplicada al señor Carlos Baudab.	52

EDICTOS DE MINAS:

N° 10270 — Expte. N° 2067—V— de Francisco Valdes Torrez.	52
--	----

EDICTOS CITATORIOS:

N° 10286 — Recon. s/p. Mercedes G. de Flores.	52
---	----

PAGINAS

Nº 10285 — Recon. s/p. Mercedes G. de Flores.	52 al	53
Nº 10284 — Recon. s/p. Fausto Guantay.		53
Nº 10283 — Recon. s/p. Belindo Rojas.		53
Nº 10282 — Recon. s/p. Angela Yala de Zuleta.		53
Nº 10280 — Recon. s/p. Alberto Enrique Vuistaz y otro.		53
Nº 10279 — Recon. s/p. Sue. de Manuel Flores.		53
Nº 10269 — Reconoc. s/p. Daniel Lezcano.		53
Nº 10245 — Reconoc. s/p. Bernardo Prieto.		53
Nº 10240 — Reconoc. s/p. Francisca, María y Margarita Marijuez.		53
Nº 10238 — Reconoc. s/p. Trygve Thon.		53

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10291 — De Fermin Marin y Francisca Torres de Marin.		53
Nº 10290 — De D. Exequiel Alemán.		53
Nº 10288 — De Asunción Medina de Córdoba.		53
Nº 10287 — De Elias Muñoz.		53
Nº 10275 — De María Carmen Quiroga de Martínez.		53
Nº 10274 — De José Quaglia.		53
Nº 10273 — De Amado Ascar.		54
Nº 10272 — De Fosco Rondoni.		54
Nº 10267 — De Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini.		54
Nº 10263 — De Presentación Gutierrez.		54
Nº 10259 — De Mamerta Clemira Macedo de Camacho ó Clemira Macedo de Camacho.		53
Nº 10257 — De Leonarda Caro.		54
Nº 10251 — De Victor Horacio Aguirre.		54
Nº 10250 — De Pedro J. Aranda.		54
Nº 10249 — De Pedro Solaligue.		54
Nº 10248 — De Francisco Cayo y Raicela Farfán de Cayo.		54
Nº 10247 — De Lastenia Castellanos de Torán.		54
Nº 10243 — De Servando Plaza y Matilde Baldivieso de Plaza.		54
Nº 10239 — De Josefina María Asplanato.		54
Nº 10237 — De Fortunato Sosa.		54
Nº 10236 — De Guillermo Eduardo Galliano.		54
Nº 10234 — De Anibal Arón Romano.		54
Nº 10229 — De Nicolás Alonso.		54
Nº 10078 — De Icarmentino Ortega.		54
Nº 10220 — De Felipe Rios ó Felipe Rios Gutiérrez y otro.		54
Nº 10219 — De Exequiel Balboa de Rufino.		54
Nº 10218 — De Ramón Aramayo.		54
Nº 10217 — De José León Alanis.		54
Nº 10216 — De María Sánchez de Lara.		55
Nº 10214 — De Larrain Alberto ó Alberto Larrain.		55
Nº 10189 — Por Carmen Vázquez de Masciarelli.		55
Nº 10184 — de Juana Palacios de Vazquez.		55
Nº 10174 — De Juan Macalieri.		55
Nº 10163 — de Bienvenida Luis Corredor.		55
Nº 10162 — de Jaime Carr.		55
Nº 10104 — De Ignacia Mamani.		55

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10085 — solicitada por Antonio y Benito Nuñez.		55
--	--	----

REMATES JUDICIALES:

Nº 10268 — Por José Alberto Cornejo.		55
Nº 10264 — Por Armando G. Orca.		55
Nº 10260 — Por Arturo Sivatierra.		55
Nº 10258 — Por Aristóbulo Carral.	55 al	56
Nº 10256 — Por Martín Leguizamón.		56
Nº 10242 — Por Aristóbulo Carral.		56
Nº 10187 — Por Salvador R. Sosa.		56

CITACION A JUICIO:

Nº 10289 — Juicio división de condominio Poireros de Peralta.		56
Nº 10254 — Juicio divorcio Miguel Ruiz vs. Hilda Noemí Nagallán de Ruiz.		56
Nº 10252 — Juicio Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti.		56
Nº 10186 — Juicio Nieva Francisco vs. Yolanda Lambriel de Nieva.		56
Nº 10150 — Juicio Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón vs. Otto Federico Berger.		56

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10278 — Del Hotel Royal en Metán.		56
---	--	----

Nº 10261 — Del negocio de almacén de Federico Krüver calle Acévedo Nº 170 Capital. 56

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 10281 — De La Candelaria S. R. L. 57
 Nº 10265 — De la Razón Social Alvarez y Elías. 57

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 10277 — Del negocio Confitería y Heladería ORAN. 57

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10276 — Del Club Atlético Correos y Telecomunicaciones. 57

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 57

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 57

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 57

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 57

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1099—G

Salta, diciembre 29 de 1953.
 Expediente Nº 6989/53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud de los recursos interpuestos por los locatarios de los inmuebles ubicados en esta ciudad en la calle Alberdi Nºs. 289, 293 y 647, señores Luisa G. de Zalazar, Adolfo López y Próspero Bisceglia, respectivamente, de propiedad de don Eduardo Calsina, a la Resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 28 de agosto ppdo., por la que se fija el valor locativo de los mismos en las sumas de \$ 242.27, \$ 179.21 y \$ 166.56 mensuales;

Que a fojas 48 el inquilino, señor Adolfo López, desista de la apelación interpuesta por haber llegado a un acuerdo amistoso con el propietario;

Que en lo que se refiere al local ocupado por la señora de Zalazar, este Departamento considera que debe ser confirmada la resolución en mérito a sus fundamentos;

Que en cuanto a la situación de don Próspero Bisceglia, el señor Fiscal de Estado dice que "corresponde modificarla, ya que al establecer el valor locativo, no se hace distinción, no obstante lo manifestado a fs. 23, sobre la construcción que pertenece al recurrente y el suelo que es lo único que pertenece al locador, según surge de los documentos agregados a fs. 40/44, y que atento lo dispuesto por el art. 27 del decreto 7814/53, reglamentario de la Ley de Alquileres, corresponde adoptar el temperamento pertinente a terrenos baldíos con construcciones de carácter precario;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución de la Cámara de Alquileres dictada con fecha 28 de agosto ppdo., en los autos caratulados "Bernardi no Biella por Eduardo Calsina vs. Luisa G. de Zalazar, José Martínez y Próspero Bisceglia sol. reajuste de alq. de los inmuebles Alberdi Nºs. 289, 293 y 647", en cuanto se refiere a la fijación de los valores locativos de los inmuebles ubicados en la calle Alberdi Nºs. 289 y 293, y revocarla en lo dispuesto para el local de Alberdi Nº 647 ocupado por don Próspero Bisceglia, debiendo la Cámara de Alquileres adoptar el temperamento dispuesto para los terrenos baldíos con construcciones de carácter precario.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicuese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1100—G

Salta, diciembre 30 de 1953

VISTO la planilla de licencia por enfermedad elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Conceder noventa días de licencia por enfermedad, al agente de Policía don MARTIN TORIBIO JUAREZ, a partir del día 29 de noviembre próximo pasado; de conformidad a lo establecido en el artículo número 6 de la Ley 1581.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicuese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:
 Ramón Figueroa
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1101—G

Salta, diciembre 30 de 1953

VISTO la nota Nº 248, de fecha 29 del mes

en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil, en la que solicita autorización para designar al Auxiliar 6º de la misma don Mariano Flores, como Ayudante por el término de 20 días para que preste servicios en la Oficina de Registro Civil de El Tabacal con el objeto de colaborar en las tareas extraordinarias de la misma y especialmente en las que demande la aplicación de la Ley Nº 14.282 de Amnistía a las leyes de Enrolamiento y Empadronamiento femenino;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, para designar al Auxiliar 6º de la misma, don MARIANO FLORES, a la localidad de El Tabacal, en misión de servicios para colaborar con la Oficina cargada de dicha oficina, en la regularización de las tareas mencionadas precedentemente.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicuese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1102—G

Salta, diciembre 30 de 1953
 Expediente Nº 7143/53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locador del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle M. S. Gurruchagá Nº 161, don Feliciano Pascual Guanuco, y arrendado por don Anatolio Piviano Figueroa, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 23 de setiembre ppdo., por la que fija el valor locativo del mismo en la suma de \$ 22.80 mensuales; y se empieza al propietario para que efectúe las reparaciones necesarias a fin de dejarlo en condiciones de habitabilidad; Que encontrándose equitativo el alquiler fi

jado y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 23 de septiembre ppdo., en los autos caratulados "Feliciano Pascual Guanuco vs. Anatolio Figueroa co. reajuste de alq. inmueble calle S. M. Gurrucho 761".

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1103—G

Salta, diciembre 30 de 1953

Expediente Nº 7051/53.

VISTO este expediente en el que la señora Adeina Abumada, solicita se obligue a la locadora doña Tona Torená a extenderle recibo de alquiler por el inmueble que ocupa en el Pasaje Arenales Nº 581, de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de agosto ppdo., la Cámara de Alquileres dicta resolución no haciendo lugar a lo solicitado por la recurrente en virtud a que la misma no ha probado el carácter que invoca;

Que hasta tanto no se aporten las pruebas suficientes la resolución mencionada debe ser confirmada;

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 13 de agosto ppdo., en los autos caratulados "Adeina Abumada vs. Tona Torená denuncia por no querer extender recibos de alq. inmueble calle Pasaje Arenales Nº 581".

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1104—G

Salta, diciembre 30 de 1953

Expediente Nº 6586/53.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de julio ppdo., la Cámara de Alquileres dicta la resolución Nº 368 por la que se mantiene en vigencia los alquileres que se perciben por el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Adolfo Güemes Nº 346, de propiedad de don Marcos Félix y ocupado por don Juan Pedro Solá Martínez;

Que no habiéndose presentado expresión de agravios correspondientes a la apelación inter-

puesta por el locador y atento a los fundamentos de la resolución mencionada y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 7 de julio ppdo., en los autos caratulados "Juan Pedro Solá Martínez vs. Marcos Félix denuncia de excesivo alq. y a la vez por negar a extender recibo de alq. inmueble Adolfo Güemes Nº 346".

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1105—G

Salta, diciembre 30 de 1953

Expediente Nº 7017/53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por doña Norberta Delicia Ruiz a la resolución de la Cámara de Alquileres de fecha 1º de setiembre ppdo., por la que se notifica en su carácter de inquilina del local ubicado en esta ciudad en la calle San Juan Nº 739, que debe adaptarse a las comodidades que tiene pactadas con el propietario del mismo, don Juan Bergel;

Que encontrándose ajustada a derecho dicha resolución y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución de la Cámara de Alquileres de fecha 1º de setiembre ppdo. dictada en los autos caratulados "Juan Bergel vs. Norberta D. R. de Soría denuncia por una pieza en la calle San Juan Nº 739".

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1106—G

Salta, diciembre 30 de 1953

Expediente Nº 7195/53.

CONSIDERANDO:

Que estos obrados vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el locador del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Florida 190, don Abraham José Hegab, de propiedad de don Abraham M. Yazbe, a la resolución dictada por la Cámara de Alquileres con fecha 29 de setiembre próximo pasado, por la que se fija a dicho inmueble un valor locativo de \$ 253.55 moneda nacional, mensuales;

Que corresponde confirmar dicha resolución en mérito a sus fundamentos;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Confirmar la resolución de la Cámara de Alquileres número 622, dictada con fecha 29 de diciembre del año en curso, en los autos caratulados "Abraham Majul Yazbe vs. Abraham Hebarb y otro. sol. reajuste de alq. inmueble Florida Nº 190/94 (ciudad)"; fijando se el valor locativo de \$ 253.55 moneda nacional, mensuales, con anterioridad al día 27 de noviembre próximo pasado, fecha en que entró en vigencia el decreto reglamentario de ley de alquileres número 7814.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia

María Emma Sales de Lemme

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1107—G

Salta, diciembre 31 de 1953

Expediente Nº 7624/53 y agreg. Nº 7621/53.

VISTO la nota Nº 145 de fecha 23 del mes en curso, de la Dirección General de Escuelas de Manualidades; y atento a lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA, a entregar sin cargo, a la Dirección de Escuelas de Manualidades, los cuatro (4) telares que fueron construidos en dicho Establecimiento penal.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 1108—G

Salta, diciembre 31 de 1953

— SIENDO necesario prestar aprobación a las jiras realizadas por el interior de la Provincia, en misión oficial, por el chófer de este Ministerio, don Cándido Ramirez,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Apruébese las jiras a distintos puntos de la Provincia en misión oficial, realizadas en el presente año por el chófer de este Ministerio, don CANDIDO RAMIREZ en las épocas y por el tiempo siguiente:

Mes de Agosto: días 14, 15, ½ del 16, 22 y 23: total 4 días.

Mes de Setiembre: día 30: total 1 día.

Mes de Octubre: días 1, 2 y 3: total 3 días.

Art. 2º — Por la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, liquidese el importe correspondiente a viáticos y gastos de movilidad.

3º -- Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1109--G

Salta, enero 5 de 1954
Expediente Nº 5245/53.

VISTO la resolución número 984 de fecha 22 de julio próximo pasado, por la que se confirma la dictada por la Cámara de Alquileres fijando el valor locativo del inmueble ubicada en esta ciudad en la calle Florida esquina Alvarado, en la suma de \$ 1.388,39 moneda nacional mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 se solicita reconsideración de la resolución ministerial número 984;

Que sometido el presente caso a dictamen del Señor Fiscal de Estado, este expresa "La presentación de fs. 63 a 64 por parte del señor Manuel Faber y el informe del Inspector de la H. Cámara de Alquileres de fs. 57 y vta. no hacen variar substancialmente el criterio seguido por el organismo competente para fijar el valor locativo en su resolución de fecha 30 de diciembre de 1952, de fs. 41, tomándose como base para fijar dicho valor las disposiciones precisas del decreto 2101 reglamentario de la Ley de la materia, entonces vigente, aplicando una módica renta líquida libre de gasto del 4% sobre la valuación fiscal del inmueble ya que dicha renta líquida puede variar del 3% al 6% para inmuebles destinados al comercio, y considerando las declaraciones juradas de bienes de ambas partes. No obstante, cabe observar ahora, que estando vigente el nuevo decreto 7814 del 26 de noviembre del corriente año, reglamentario de la Ley nacional de alquileres, corresponde su aplicación al caso de autos y en consecuencia reducir el valor locativo en la forma que no proporcione al propietario una renta neto anual superior al 6% de la tasa fiscal por tratarse de inmueble habilitado con anterioridad al 1º de enero del año 1950, conforme lo dispone el art. 21 del mencionado decreto, en su inciso 2º el que deberá fijarse a partir de la fecha de la vigencia de dicho decreto. Corresponde que la H. Cámara investigue sobre la veracidad de la declaración jurada del recurrente y en caso de comprobar su falsedad aplique las sanciones pertinentes.

Por todo ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º -- Modificar la resolución de la Cámara de Alquileres de fecha 22 de julio próximo pasado, dictada en los autos caratulados "Carmen Nasri Vs. Manuel Faber, sol. reajuste de qta. inmueble Florida esq. Alvarado (ciudad) reduciendo la renta anual que deba reconocerse al propietario, por tratarse de un inmueble habilitado con anterioridad al 1º de enero de 1950, la que se fijará a partir de la fecha de la vigencia del decreto número 7814/53, reglamentario de la Ley de alquileres.

2º -- La Cámara de Alquileres deberá investigar sobre la veracidad de la declaración jurada del recurrente y en su caso aplicar las sanciones pertinentes.

3º -- Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1110--G

Salta, enero 5 de 1953

VISTO la nota de fecha 30 de diciembre p.pdo., elevada por Jefatura de Policía, en la que solicita la provisión de cambios con destino al personal de Ordenanzas y Choferes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º -- Autorízase a la DIRECCION DE SU MINISTROS DEL ESTADO, a llamar a licitación privada de precios, para la provisión de diez (10) ambos color gris pizarra, con destino al personal de Ordenanzas y Choferes de Jefatura de Policía.

2º -- Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

RESOLUCION Nº 1111--G

Salta, enero 5 de 1953
Expediente Nº 7647/53.

VISTO el informe de Contaduría General de fecha 24 de diciembre p.pdo., que corre agregado a fs. 3 del presente expediente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º -- Acuérdase al empleado de Jefatura de Policía, don FRANCISCO MIGUEL MOREY--RA, sesenta (60) días de licencia por enfermedad, a partir del 10 de diciembre p.pdo. y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 6º de la Ley 1581/53.

2º -- Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia
Ramón Figueroa
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 436--E.

Salta, Diciembre 29 de 1953.
Expediente Nº 6028/F/53.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la boleta de Contribución Territorial, agregada a fs. 9 de estas actuaciones, confeccionada a nombre de Angel María Figueroa, correspondiente al año 1949 del departamento de la Capital, por la suma de \$ 4.500, m/n.

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º -- Anular la boleta de Contribución Territorial, confeccionada a nombre de ANGEL MARIA FIGUEROA, Partida Nº 1910 Año 1949 Dpto Capital (1º y 2º semestre) por la suma de \$ 4.500.-- (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º -- Tomen conocimiento Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia

3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 437--E.

Salta, Diciembre 29 de 1953.
Expediente Nº 6010/CH/53.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial agregadas a fs. 36/42, extendidas a nombre de Dargam Chain; Atento a lo informado por Dirección de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º -- Anular las boletas de Contribución Territorial extendidas a nombre de DARGAM CHAIN por Dirección General de Rentas de acuerdo al siguiente detalle:

Partida Nº	556	\$	14.30
Partida Nº	13	"	550.--
Partida Nº	492	"	352.--
Partida Nº	375	"	156.--
Partida Nº	1255	"	45.76
Partida Nº	1256	"	57.20
Partida Nº	423	"	385.--
TOTAL		\$	1.560.26

2º -- Tomen conocimiento de Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese:

FLORENTIN TORRES

Es copia
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 438--E.

Salta, Diciembre 29 de 1953.
Expediente Nº 6027/T/53.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de Contribución Territorial, agregadas a fs. 15/22, extendidas a nombre de Welindo Toledo, por la suma de \$ 2.039.70 m/n.

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º -- Anular las boletas de Contribución Territorial extendidas a nombre de WELINDO TOLEDO por Dirección General de Rentas, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida N° 9597 — Dpto. Capital — Año 1951	\$ 831.30
Partida N° 9604 — Dpto. Capital — Año 1950	" 245.80
Partida N° 9604 — Dpto. Capital — Año 1951	" 245.30
Partida N° 9604 — Dpto. Capital — Año 1949	" 25.30
Partida N° 9607 — Dpto. Capital — Año 1951	" 217.—
Partida N° 9608 — Dpto. Capital — Año 1951	" 217.—
Partida N° 9610 — Dpto. Capital — Año 1951	" 257.30
Total	\$ 2.038.70

2° — Tomen conocimiento Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 439—E.
Salta, Diciembre 29 de 1953.
Expediente N° 6129[L]1953.

ATENTO a que Contaduría General de la Provincia, comunica la existencia de un saldo congelado en cuenta bancaria de la ex-Dirección General de Aeronáutica y pendientes de rendir cuenta, como consecuencia de haber cesado sus autoridades y personal por su exclusión en la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1953 importe que se hace necesario reintegrar al Tesoro y normalización de cuenta;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1° — Autorizar al Banco Provincial de Salta a transferir la cuenta "RENTAS GENERALES" al Gobierno de la Provincia, el saldo congelado de \$ 5.779.10 m/n. (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS) MONEDA NACIONAL, existente en la Cuenta Oficial N° 8 de ex-Dirección General de Aeronáutica Privinjal, la que deberá ser cancelada definitivamente.

Art. 2° — Posteriormente, por Contaduría General se dispondrá se extienda la nota de ingreso respectiva, con la que se confeccionará rendición de cuentas correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 439—E.
Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expediente N° 6029[T]53.

VISTO estas actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita se anule la boleta de Contribución Territorial emitida a nombre de Adelaida Ovejero de Tamayo;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 14 vta.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anular la boleta de Contribución Territorial N° 4917 año 1951 Dpto. Capital, por \$ 2.385.50 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL) extendida a nombre de ADELAIDA OVEJERO DE TAMAYO, por Dirección General de Rentas,

2° — Tomén conocimiento Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 440—E.
Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expediente N° 4183[T]1953.

VISTO los expedientes N°s. 4183 y 6011, por los que Dirección General de Rentas solicita anulación de las boletas de contribución territorial que rolan en los mismos extendidas a nombre de PABLO TRAMONTINI y FRANCISCO CARLOS DOUTANT;

Atento a lo informado por Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

Art. 1° — Anular las boletas de Contribución Territorial siguientes:

PABLO TRAMONAINI — Partida N° 4406 Dpto. Orán Año 1950 por \$ 1.350.—

FRANCISCO CARLOS DOUTANT: — Partida N° 16.905 Dpto. Capital año 1950 por \$ 267.30.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

FLORENTIN TORRES

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION N° 2625—A.
Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expedientes N°s: 16.497/53 y 16.390/53.—

Visto en este expediente las actuaciones producidas con la rendición de cuentas en gastos de viáticos ocasionados con motivo de atenciones practicadas en diversas localidades de esta ciudad, por profesionales y enfermeros dependientes de este Ministerio; y, considerando que los comprobantes presentados, están todos de acuerdo, según el detalle consignado en sus respectivas planillas, y atento a lo manifestado por

el Departamento Contable con fecha 22 de diciembre en curso,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Autorizar las giras enumeradas en las planillas de viáticos correspondientes a los beneficiarios que a continuación se detallan, y por las sumas y cantidades que en cada caso se especifica:

Aux Mayor Contadora Sra. Sara A. Caro de Korseneche, do enero a octubre del corriente año	\$ 2.603.40
Aux. 5° Enfermero de Angastaco Sr. Juan José LÓBO, por dos (2) días en el mes de diciembre en curso	\$ 200.—
Enfermero Volante Sr. Desiderio Pérez, por los meses de junio y julio del cte. año	\$ 450.80
Aux. 1° Odontólogo Dr. Alberto Ovejero Orando, por los meses de Octubre y noviembre del año en curso	\$ 606.40
Total	\$ 3.860.40

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso — Item. 1/7 II— Otros Gastos Principal y Parcial 40—

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2826—A.
Salta, Diciembre 30 de 1953.

Vista la necesidad de adoptar medidas tendientes a un mejor cumplimiento de las disposiciones en vigencia conforme a lo establecido en la Ley 1661 y Decreto Reglamentario N° 8217 y N° 382, del Reglamento Alimentario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario contar con la colaboración de organismos competentes, para que de acuerdo con este Departamento de Estado, procedan a hacer cumplir las sanciones que por cualquier concepto se apliquen a los establecimientos o comercios o a personas; por todo ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — Encargar al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Salta, Dr. Hernán Díaz Pérez, a percibir por cuenta de este Departamento de Estado todas las multas que se aplicaren por cualquier concepto y cuyos infractores sean remiso al pago de las mismas.

2° — A los fines de lo dispuesto en el artículo anterior el Jefe del Departamento Contable de este Ministerio y el Sr. Jefe de Policía llevarán un libro común de "Multas" para su control respectivo.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2827—A.

Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expediente Nº 16.072/53.
Visto los términos de la Resolución Nº 206 del 12 de octubre del corriente año, del Sr. Director de Hospitales de la Ciudad de Salta, por la cual solicita 15 días de suspensión para la empleada de Servicios Generales (Transitorio a Sueldo) Srta. Elva del Valle Sotomayor, y atento al informe producido por el Departamento de Personal,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — Aplicar quince (15) días de suspensión a la Srta. ELVA DEL VALLE SOTOMAYOR, empleada de Servicios Generales (Personal Transitorio a Sueldo) de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, por haberse hecho pasible a la sanción establecida en el Art. 103, inc. b) último párrafo y art. 104 de la Ley 1138.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2828—A.

Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expediente Nº 16.316/53.
Visto el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra del señor Luis Escobar, por ser infractor a los artículos XI y 938 del Reglamento Alimentario Nacional, lo que diere motivo a que este Ministerio dictara Resolución Nº 2785 del 7/12/53, y atento al pedido de reconsideración presentada por el recurrente y considerando que se trata de un infractor primario;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — REBAJAR a \$ 200 m/n. (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) la multa aplicada por Resolución Nº 2785 al señor LUIS ESCOBAR por ser infractor a los Arts. 71 y 938 del Reglamento Alimentario Nacional,

2º — CONCEDER 48 horas de plazo, a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para hacer efectivo el pago en la Sección Contable de este Ministerio,

3º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º en el plazo acordado por el Art. 2º, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir que se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar al Sr. Luis Escobar que deberá presentarse a esta Secretaría General para su correspondiente notificación, dentro del horario administrativo.

5º — Si el sancionado no diere cumplimiento a la presente resolución, ésta será girada al

señor Jefe de Policía para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2829—A.

Salta, Diciembre 30 de 1953.
Expediente Nº 16.322/53.
VISTO el presente expediente iniciado por la Sección Higiene y Bromatología en contra del señor Carlos Bauab, por ser infractor al Art. 948 del Reglamento Alimentario Nacional, lo que diere motivo a que este Ministerio dictara la Resolución Nº 2781, del 4/12/53, y atento al pedido de reconsideración que obra a fojas 4 de las presentes actuaciones y considerando que se trata de un infractor primario;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º — REBAJAR a \$ 200. — m/n. (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) la multa aplicada por Resolución Nº 2781 al señor CARLOS BAUAB por ser infractor al Art. 948 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º — ACORDAR 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para hacer efectivo el pago en la Sección Contable de este Ministerio.

3º — De no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º en el plazo acordado por el Art. 2º, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir que se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º — Por Sección Higiene y Bromatología, procédase a comunicar al Sr. Carlos Bauab que deberá presentarse a esta Secretaría General para su correspondiente notificación, dentro del horario administrativo.

5º — Si el sancionado no diere cumplimiento a la presente resolución, ésta será girada al señor Jefe de Policía para su cobro de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

WALDER YAÑEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 10.270 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATRO PARA SUSTANCIAS DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CAFAYATE PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2067 —V— POR EL SEÑOR FRANCISCO VALDES TORRES EL DIA 1º DE AGOSTO DE 1953 a LAS HORAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados

inmediatamente después de dichos diez días) comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Expediente Numero 2067—V—53.— Señor Jefe: Según lo solicitado por el interesado se ha procedido a la rectificación de la inscripción gráfica de la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Lídero Blanco y de aquí se midieron 200 metros Az. 190º para llegar al punto de partida del de el cual se midieron 3.000 metros Az. 280º 3333 metros Az. 10º, 6.000 metros Az. 100º, 3333 metros Az. 190º y por último 3.000 metros Az. 280º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Según estos nuevos datos dados por el recurrente en escrito de fs. 5; y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 64 hectáreas aproximadamente al cateo Expediente Nº 1847—L—52 y con 225 hectáreas aproximadamente en la Provincia de Tucumán. Se acompaña croquis concordante con la nueva ubicación efectuada. Registro Gráfico, noviembre 24 de 1953.— Héctor Hugo Bías.— Señor Delegado de la Autoridad Minera. Francisco Valdez Torres en expte. Nº 2067—V— expo. ne: Que manifiesta conformidad a la ubicación de fs. 10 y vuelta. A la vez pide autorice la publicación de edictos.— Sera justicia.— Francisco Valdez Torres.— Salta, Diciembre 2 de 1953.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registre en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveidos y fecho vuelva al despacho.— Oytes.— Salta Diciembre 18 de 1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado.— Oytes.— En 28 de Diciembre de 1953 Notifique al señor Fiscal de Estado.— Maioli— Figueroa.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Diciembre 31 de 1953.—
e) 5 al 19/1/54

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10286 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mercedes G. de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con todo el caudal de la acequia Municipal proveniente del Río Chuscha, en turno de media hora cada 25 días, m2. 454 44 de su propiedad con catastro 417, ubicada en Calayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta

e) 8 al 21/1/54.

Nº 10285 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Mercedes G. de Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, en turno de media hora

cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal, 3944 m2. de su propiedad ubicada en Cafayate, catastro 144.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10284 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fausto Guantay tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 434 m2. del inmueble catastro 617, ubicado en Manzana 35 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10283 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Belindo Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 2228 m2. del inmueble catastro 153 ubicado en Manzana 44 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10282 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angela Yala de Zuleta tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", m2. 267.16 del inmueble catastro 497 ubicado en Manzana 56 de Cafayate.

SALTA, 7 de Enero de 1954.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/1/54.

Nº 10280 — EDICTO CITATORIO

REF. Expte. 1652/53. ALBERTO ENRIQUE VUISTAZ Y MIGUEL LA FUENTE s. o. p/64—2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ALBERTO, ENRIQUE VUISTAZ Y MIGUEL LA FUENTE, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 299,17 l/seg. a derivar por medio de bombas del río Bermejo por canales propios y con carácter temporal — eventual 569,8615 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 650 de Embarcación, Dpto. San Martín.

Salta, Enero 5 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 20/1/54

Nº 10279 — EDICTO CITATORIO

REF. Expte. 1160/53. SUC. M. FLORES s.o. p/ 52— 2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SUC. MANUEL FLORES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1862 l/seg. a derivar del río San Francisco por acequia a construir y con carácter temporal eventual, 3350 Has. del inmueble "Fracción Finca Paso de la Candelaria ó Puesto del Medio", Catastro 503 de Orán.

Salta, enero 5 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 20/1/54.

Nº 10269 — EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 1825/51 DANIEL LEZCANO s.r. p/64 2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DANIEL LEZCANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 4.41 l/seg. a derivar del río Colorado por el nuevo canal matriz, 8 Has. 8225 m2. del Lote Nº 113, catastro 809 de Colonia Santa Rosa, Orán.

Salta, diciembre 31 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 18/1/54

Nº 10.245 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO PRIETO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,54 l/seg. a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán por el canal Moro Díaz 6 Has. 7946 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1846 de Orán. En estiaje, tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la ciudad de Orán por el canal Moro Díaz. 6 concesión tendrá carácter temporal permanente.

e) 28/12 al 12/1/54

Nº 10240 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA, MARIA Y MARGARITA MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4.21 l/seg. Proveniente del Río Juramento, 8 Has. del inmueble "Fracción Laguna Blanca" catastro 52 de Anta. Salta, 22 de diciembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/12 al 8/1/54.

Nº 10238 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Trygve Thon tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 80 l/seg. proveniente del Río Pasaje o Juramento, 152 Has. de su propiedad "Suri Pozo", catastro 545, ubicada en Coronel Cillerós (Anta).

Salta, 22 de diciembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 23/12 al 8/1/54.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10291 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Interino Doctor, Rodolfo Tobías, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Fermín Marin y doña Francisca Torres de Marin para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de los mismos. Habilítase la feria de Enero. — Salta, 29 de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 9/1/54 al 18/2/54

Nº 10290 — Rodolfo Tobías, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Exequiel Alemán y cita por treinta días a los interesados. — Salta, de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
FERIA HABILITADA.

e) 8/1/54 al 18/2/54.

Nº 10288 — El Juez de la Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Medina de Córdoba. Habilítase la feria para edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10287 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Elías Muñoz. Habilítase la feria para edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.

e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10.275 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de María Carmen Quiroga de Martinez. — Salta, 30 de Diciembre de 1953.—

Déjase constancia de que se ha habilitado la

feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación;

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.274 — SUCESORIO: El Sr. Juez de la Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de José Quaglia. Habilítase la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 29 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.173. — El Juez de la Instancia y la Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO ASCAR, bajo apercibimiento de Ley. Habilítase la feria para esta publicación. — Salta, 29 de diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.272 — El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FOSCO RONDONI, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la feria para esta publicación.— Salta, Diciembre 29 de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Secretario.
e) 5|1 al 16|2|54

Nº 10267 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini. Salta, diciembre 29 de 1953.

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima de enero de 1954, a los fines de la publicación.

e) 4 al 15|2|54

Nº 10.263 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Presentación Gutierrez.— Salta, 11 de diciembre de 1953.—

Habilitase a la feria del próximo mes de Enero.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 31|12 al 12|2|54

Nº 10.269 — SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez Interino de 1a. Inst. Civil y Com. 1a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAMERTA CLEMINA MACEDO DE CAMACHO ó CLEMIRA MACEDO DE CAMACHO; bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 31|12 al 12|2|54

Nº 10257 — EDICTO: LUIS R. CASERMEIRO Juez en lo Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Leonardo Caro, con habilitación de feria.— Salta, Diciembre 21 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 30|12|53 al 11|2|54

Nº 10.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE.— Salta, Noviembre 2 de 1953.

e) 29|12 al 11|2|54

Nº 10.250 — SUCESORIO: El Dr. Rodolfo Tobias, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro J. Aranda.— Julio Lazcano Ubios.— Secretario Interino Habilitase la feria.— Salta, Diciembre 23 de 1953.—

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29|12 al 11|2|54

Nº 10.249 — SUCESORIO Juez 2da. Nominación Civil cita 30 días herederos y acreedores de PEDRO SOLALIGUE:

Salta, noviembre 5 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 28|12|53 al 10|2|54

Nº 10.248 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAYO y RAFAELA FARFAN DE CAYO.—

Salta, diciembre 22 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario
e) 28|12|53 al 10|2|54

Nº 10. 247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña LASTENIA CASTELLANOS DE TORAN.

Salta, diciembre 22 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
28|12|53 al 10|2|54

Nº 10243 — EDICTO SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Servando Plaza y de doña Matilde Baldiviezo de Plaza, habiéndose habilitado la feria de Enero próximo para la publicación del presente Edicto. — Salta, diciembre 21 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23|12 al 6|2|54.

Nº 10239 — SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina María Asplonato. — Salta Diciembre 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23|12 al 6|2|54.

Nº 10237 — Luis R. Casermeiro Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de Fortunato Sosq y cita y emplaza a interesados por treinta días.

Salta, Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Esc. Secretario
e) 23|12 al 6|2|54.

Nº 10236 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1a. instancia 2a. nominación en lo civil y comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Guillermo Eduardo Gagliano y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre 14 de 1953. —

LAZCANO — Secretario Letrado
e) 23|12 al 6|2|54.

Nº 10.234 — EDICTO SUCESORIO

Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Arón Romano, habiéndose habilitado la feria para la publi-

cación del presente edicto. Salta, diciembre 21 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario
e) 22|12|53 al 5|2|54.

Nº 10.229 -- EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALONSO. Habilitase la feria de enero para las publicaciones. Salta, diciembre 18 de 1953.

Antonio Hugo Gagliano.— Secretario Letrado
e) 22|12|53 al 5|2|54.

Nº 10078 — EDICTO: Jorge Lorand Juré, Juez en lo Civil de 4ta. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don LAURENTINO ORTEGA. — Habilitase la feria de enero. — Salta, Diciembre 17 de 1953.

ANTONIO HUGO GAGLIANO

Secretario Letrado

e) 21|12|53 al 4|2|54.

Nº 10.220 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don FELIPE RIOS ó FELIPE RIOS GUTIERREZ y doña CANDELARIA BURGOS ó CANDELARIA C. BURGOS ó RIOS GUTIERREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

Anibal Urribarri Escribano Secretario.

e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10.219 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de doña EXEQUIELA BALVOA DE RUFINO, bajo apercibimiento de Ley.—Salta, 25 de Noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10.218 -- EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don RAMON ARA MAYO, bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria para esta publicación.

JULIO LAZCANO UBIOS

e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10.117 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a acreedores y herederos de don JOSE LEON ALANES por treinta días bajo apercibimiento de Ley, Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta 9 de diciembre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS

e) 18|12 al 2|2|54

Nº 10.216 — EDICTO: Oscar P. López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de María Sanchez de Lara. Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos. Salta, siete de Diciembre de 1953
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.214 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Larrain Alberto o Alberto Larrain. Salta, Diciembre 11 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 18/12 al 2/2/53

Nº 10.188 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ DE MASCIARELLI ó CARMEN VASQUEZ DE MASCIARELLI. Habilitase el feriado de enero. Salta, diciembre 14 de 1953.
ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado
e) 15/12 al 27/1/54

Nº 10184 — SUCESORIO
El doctor Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Palacios de Vasquez cuya sucesión se ha declarado abierta. Está habilitada la Feria de Enero
Salta, Diciembre 4 de 1953.
ANTONIO HUGO GAGLIANO
Secretario Letrado
e) 14/12 al 27/1/54

Nº 10174 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Luis Casermeiro, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACAFERRI, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, 4 de Diciembre de 1953.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/12/53 al 28/1/54.

Nº 10.163 — EDICTO SUCESORIO:
Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a acreedores y herederos de don BIENVENIDO LUIS CORREJIDOR ó Luis Correjiador bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 9/12 al 22/1/54

Nº 10.162 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME SART. — Salta, Diciembre 3 de 1953.
Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación.
e) 9/12 al 22/1/54

Nº 10104 — SUCESORIO. — El Dr. Luis E. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ignacia Mamani de Sotana, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Noviembre 17 de 1953. — ANGEL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23/11 al 8/1/1954.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10.085 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don José Antonio Nuñez y don Benito Nuñez solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "PASO DEL RIO" y "CIENEGA LARGA", ubicada en el departamento de Guachipas de esta Provincia y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; finca Ablume de Raul Carlos y Roberto Michel Ortiz; Sud; propiedad de Abelar de Gallo Torino, y hermano, antes de la sucesión de Tristán López; Este, finca Bodeguita de Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming; Oeste, Río Guachipas, el Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial ha ordenado que se practiquen las operaciones por el perito Ing. Napoleón Martorena y dispuesto citar por edictos que se publicarán durante treinta días en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los que se considere tener con derecho a formular oposición. Se han señalado los días Lunes y Jueves siguientes hábil en caso de feriado para notificarlos en Secretaría. Lo que el suscripto Escribano hace saber a sus efectos habilitando esta feria enero próximo. — Salta, Noviembre 19 de 1953.

ENRIQUE GILBERTI DORADO Escribano Secretario.
e) 20/11 al 5/1/53

REMATES JUDICIALES

Nº 10368 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 2.600.—

El día 25 de Enero de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Dean Funés 169, REMATARE, con la base de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MÍNIMAL el inmueble ubicado en la calle Virgilio Tedin Nº 176, el que consta de 3 habitaciones zaguán, garage y galería. Mide 15.95 mts. de frente; 15.90 mts. de contra frente; 24.82 mts. de fondo en su costado Este y 24.45 mts. de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 392.92 mts.2, limitando al Norte propiedad de Juan De Zuzani; al Este propiedad de Ramón J. Reyes; al Sud calle Virgilio Tedin y al Oeste propiedad de Julio De Zuzani. Nomenclatura Catastral; Partida 9328 Sección D— Manzana 63b Parcela 12a. Valor fiscal \$ 2.600.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda No.

minación C. y C. en juicio "Indemnización Sira zolini, Marjo Valentín vs. Pablo Baillesero.
e) 4 al 25/1/54

Nº 10264 — POR ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1954 a las 19 hs. en mi Oficina de Remates calle Avarado Nº 512 Salta remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 12.000 DOCE MIL PESOS MÍN. Un piano marca "PASIC" color caoba Nº 10.452 de 3 pedales 88 notas que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margaleff Mitre Nº 37 Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Ejecución Prendaria "JOSE MARGALEFF vs. ALFREDO DALLA PACCE" Exp. Nº 21.739/53. En el acto del remate 30% a cuenta. Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 4 al 7/1/54

Nº 10.260 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA ENTRE RIOS Y LA ISLA — en el departamento de CHICOANA.

JUDICIAL — BASE \$ 132.000.—

El día 15 de Febrero de 1954, a las hs. 18 en Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 132.000.—, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fincas de agricultura denominadas "ENTRE RIOS Y LA ISLA", que se encuentran continuas, formando una sola propiedad, ubicadas en el partido de El Típol, departamento de Chicoana, con una extensión total de doscientas treinta y tres hectáreas, ocho mil ciento cincuenta y nueve metros2; dentro de los siguientes límites; Norte, el arroyo del Zanjón que lo separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Rios y San Joaquín, de los herederos del Dr. David Gudíño; Oeste, propiedad de Felipe Robles denominada Margarita; Sud, el antiguo cauce del Río Pulares, hoy reducido a una acequia que la divide de la finca Santa Rosa, hasta el camino que va de Rosario de Lerma a Chicoana y desde este camino hacia el este con un alambrado que la divide con la propiedad de los herederos de Gregorio Colque y con la de Felipe Negri Escobar y al Este, con propiedad de Nicolás Estarsevich, las citadas fincas esten deslindadas, mensuradas y amojonadas y aprobadas por auto judicial fecha 19 de Mayo 1922, y con derecho de agua que equivalen a la mitad del agua de la acequia que pasa del Molino de Bella Vista. Ordena Sr. Juez de 2a. Nominación en lo C. y Comercial, en autos "Ejecutivo Victor Ibañez vs. Normando Zufiga. — En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Título: Folio 349— asiento 6 — Libro 2º D. G. I. Depto. Chicoana. — Partida 96.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.

e) 31/12/53 al 15/2/54

Nº 10258 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE.

El día 13 de Enero de 1954, a las 11 horas en mi escritorio: Dean Funés Nº 960 venderé

dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un aparato de radio marca R.C.A. Victor en perfecto funcionamiento Una estantería de cedro de 9 escaleros en buen estado Una vitrina vidriera vertical en estado nuevo Dos vitrinas horizontales en estado nuevo (una con el cristal de la tapa roto) 10 botellas vino moscato de un litro y tres ollas de aluminio, (s/Acta Embargo, etc. fs. 14); que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Rodolfo G. Bujanda, domiciliado en La Merced, donde pueden revisarse y de donde deberán ser retirados por el o los adjudicatarios. Publicación edictos por 8 días Boleín Oficial y Foro Salteño. Señal de práctica.— Comisión arancel comprador.— Con habilitación de la feria de Enero.

JUICIO: "Ejecutivo, Colina Victor Miguel vs Bujanda Rodolfo" Exp. N° 6460/53 Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3.
Salta, Diciembre 28 de 1953.

e) 30/12/53 al 12/1/54

N° 10256 — POR MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL Camión Ford.

El 13 de enero de 1954 a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base dinero de contado un camión marca Ford, modelo 1946 equipado con motor modelo 1951, carrozado, motor N° 8AB2RT 6520. Patente 2459.— Depositario Judicial Normando Zuffiga.— Ordena juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Juicio Antonio Berruete vs. Normando Zuffiga, Ejecutivo Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 30/12/53 al 13/1/54

N° 10242 — Por ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El día 15 de Enero de 1954, a las 14 horas en el Pueblo de Guachipas, Local Juzgado de Paz, venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes animales vacunos: 45 vacas orras— 16 vacas con cría— 11 vaquillas de dos años— 10 terneras de un año— 14 toros de cuenta— 6 novillos de cuenta— 5 novillos de tres años— 7 novillos y toritos de dos años— 6 toritos de un año— 4 torunos de cuenta y 2 bueyes; pertenecientes a la Hijaela N° 10 de costas y deudas, etc. a fs. 220 vta. del "Sucesorio de Gallardo Gabriel, Exp. N° 6448/43". Verificación edad efectuada el 27/8/52, s/acta etc. a fs. 197 del citado sucesorio. — Los animales en cuestión se encuentran en poder de la Depositaria Judicial, Sra. Victoria Armella de Gallardo, en el lugar denominado Los Corrales, Partido de Acosta, Dpto. Guachipas: donde pueden

revisarse y de donde deberán ser retirados por el o los adjudicatarios.

Publicac. edictos por 15 días Diario Norte y B. Oficial. — En el acto del remate 30 % con cargo señal y a cta. del precio. — Comisión arancel cargo comprador. — Con habilitación de la feria de Enero.

JUICIO: "Campilongo Ernesto, Honorarios en Juicio Sucesorio de Gallardo Gabriel" Exp. N° 14.889/53. — Juzgado de la Inst. C. C. 3a. Nominación.

SALTA, 18 de Diciembre de 1953.

INFORMES: Esc. Deán Funes N° 960 — de 15 a 19 horas. — CIUDAD.

e) 23/12/53 al 15/1/54.

N° 10.187/10.232 — Por SALVADOR R. SOSA Camión con acoplado en Tartagal

JUDICIAL: El día 4 de Enero de 1954, a horas 11, en el Hotel Espinillo, sito en el Pueblo de Tartagal, remataré sin base UN CAMION CON ACOPLADO marca "G.M.C." modelo 1946, motor N° 270/33073. Patentes de Salta Nros. 2414 y 2415. Se encuentra en poder del depositario judicial señor Ernesto J. Aparicio, en su domicilio en Pozitos, jurisdicción de Aguarey Departamento San Martín, donde puede verse. Ordena señor juez de 1ª Instancia C. y C. la. Nom. Dr. Oscar P. López, Ejecutivo Dergum E. Nallar vs. Ernesto J. Aparicio, Señal 20%. Comisión de Arancel por cuenta del comprador.— Publicaciones diarios "Norte" y Boleín Oficial. Salvador R. Sosa, Martillero Pública.

JULIO LAZCANO UBIOS

Secretario Letrado

e) 15 al 29/12; 30/12/53 al 4/1/54

CITACIONES A JUICIOS

N° 10289 — CITACION A JUICIO

El Señor Juez en lo Civil, Tercera Nominación, en el juicio: "División de condominio de un inmueble ubicado en Anta, 2ª Sección partido Balbuena, denominado "Potreros de Peralta", solicitado por don Juan A. Barroso, cita y emplaza por veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento designarse defensor de oficio, a don Jesús María Barroso, Pilar Barroso y Carmelo Tiburcio Barroso, o sus herederos o los que se consideren con derecho. Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 29 de 1953.

e) 8/1 al 4/2/54.

N° 10.254 — CITACION A JUICIO: En por veinte días a Hilda Noemí Magallán de

Ruiz Para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio promovido por Miguel Ruiz, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 17 de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/12 al 27/1/54

N° 10252 — EDICTOS: El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días por edictos que se publicarán en el Foro Salteño y Boleín Oficial a Gerónimo M. Angeletti, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en los autos: "Mural Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti Ejecución y Embargo Preventivo.— Expte. N° 33.178/53"; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía.— Salta, Diciembre de 1953.—

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 29/12/53 al 11/1/54.

N° 10.150 — CITACION A JUICIO: En los autos: "Desalojo Fabio Ovejero (curadora Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón) vs. Otto Federico Berger"; que se tramitan por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría N° 2, cítase y emplaza a don OTTO FEDERICO BERGER a estar en juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciere dentro de dicho términos. Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por veinte días. Habilitase la feria del mes de Enero para su publicación.
Salta, Diciembre 16 de 1953.—

EMILIO E. VIDRA Secretario.

e) 18/12 al 19/1/54.

N° 10.186 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación Civil, en autos: Nieva, Francisco vs. Yolanda Landriel de Nieva — Divorcio "Cita y emplaza por veinte días a Yolanda Landriel de Nieva para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Habilitase la feria judicial para edictos Boleín Oficial y Diario Norte Diciembre 10 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15/12/53 al 14/1/54

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

N° 10278 — VENTA DE NEGOCIO:

Se hace saber por el término de Ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del Hotel Royal, ubicado en esta ciudad en la calle Eva Perón 40 de propiedad de don Camilo Biasutti y Angel Santiago Moyano a favor de don Eusebio Carrasco. Para

oposiciones dirigirse a esta Escribanía de Registro calle Mitre 163 Melián Juan A. Barroso Escribano

e) 7 al 13/1/54

N° 10.261 — COMERCIALES

Se comunica a los acreedores e interesados que en la escribanía ubicada en esta ciudad

Zuviria 406 de don Pio Cesar Figueroa se tramita la venta del negocio de almacén y despacho de bebidas de don Federico Kraver sito en esta ciudad Acevedo N° 170, a favor de don Alberto Manuel Villagra; lo que se hace saber en virtud de la Ley 11867 para formular las oposiciones si las hubiere. —

e) 31/12/53 al 8/1/54

DISOLUCION DE SOCIEDADES**Nº 10281 — EDICTOS**

Disolución Social: A los efectos Ley Nº 11867 se hace saber la disolución social de la Compañía de R. Ltda. haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cásares. Reclamamos Julio R. Zambrano (H) — Escribano Nacional Balcarce 32 — Salta.

e) 7 al 13|1|54.

Nº 10265 —

A los efectos legales se hace saber por el término de cinco días, que se tramita en mi Es-

cribana la disolución de la Sociedad ALVARO Y ELIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Oposición en calle General Güemes Nº 410. SERGIO QUEVEDO CORNEJO

e) 4 al 11|1|54

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 10.277 — "TRANSFERENCIA DE NEGOCIO": De conformidad por lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 11.857, se hace saber por el término de cinco días que se ha concluido la venta del negocio "CONFITERIA Y HELEDERIA" ORAN" sito en la calle Car-

los Pellegrini Nº 338 de la ciudad de Orán Salta de propiedad de los señores ANTONIO GAMMINO y VICTOR LUIS CONESA a favor del señor ALFREDO GAMMINO.— Quedando las cuentas a cobrar y a pagar a cargo del comprador señor Alfredo Gammino.

A los efectos legales ambas partes consiguieron domicilio legal en los Estrados de este Juzgado de Paz, interviniendo el suscripto en la transferencia que se realizara en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.— OSMAR E. MORENO Juez de Paz Propietario.

e) 5 al 12|1|54

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS****Nº 10.276 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

De conformidad a lo dispuesto por la C. D. en su sesión de fecha 28 de Diciembre ppdo., y de acuerdo con lo determinado en el Art. 54 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 1954 a horas 11 en el local de la calle Dean Funes 140 de esta ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y aprobación Acta Anterior.
- 2º — Aprobación de la Memoria y Balances. Sede Social.
- 4º — Renovación parcial de la C.D. (Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Vocales titulares 1º, 2º y 5º, Vocales Suplentes 4º y 5º y 2 miembros Revisores de cuentas.

5º — Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

FEDERICO ESTEBAN CORTES Presidente
MIGUEL S. ARANCIBIA Secretario

e) 5 al 12|1|54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es balance trimestral, los que gozan de la beneficencia establecida por el Decreto Nº 11.192 del 18 de Abril de 1948. EL DIRECTOR obligatoria la publicación en este Boletín de los